

# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



APLICACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN LA  
VARIACIÓN DE TENENCIA EN EL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA  
DE TRUJILLO, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

## AUTORES

Br. Guevara Ramírez, Henry Paul

Br. Gutiérrez Ayala, Nicole Ysabella

## ASESOR

Dr. Avalos Pretell, Bruno Fernando

<https://orcid.org/0000-0003-0718-2778>

## LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Análisis de las Instituciones del Derecho Público y Privado

TRUJILLO-PERÚ

2023

## DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Yo, Dr. BRUNO FERNANDO AVALOS PRETELL con DNI N° 47952798, como asesor(a) del trabajo de investigación titulado “APLICACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN LA VARIACIÓN DE TENENCIA EN EL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE TRUJILLO, 2022”, desarrollado por los egresados Br. Henry Paul Guevara Ramírez, con DNI N° 46475684 y Nicole Ysabella Gutiérrez Ayala, con DNI 71838938, del Programa de estudios de Derecho; considero que dicho trabajo reúne las condiciones tanto técnicas como científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



---

Dr. BRUNO FERNANDO AVALOS PRETELL  
Asesor



---

HENRRY PAUL GUEVARA RAMÍREZ  
Asesorado 1



---

NICOLE YSABELLA GUTIÉRREZ AYALA  
Asesorada 2

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**EXCMO. MONS. HECTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.**

Arzobispo Metropolitano de Trujillo.

Fundador y Gran Canciller.

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

**DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO.**

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

Vicerrectora académica.

**DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA.**

Vicerrectora de Investigación

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN.**

Secretaria General.

## **DEDICATORIA**

Al Señor de los Milagros y a la Virgen de la Puerta, por la fe y devoción incondicional que tenemos hacia ellos, la cual nos motivó a seguir adelante y perseverar siempre en el camino del éxito. A nuestros padres, quienes nos inspiraron para la realización de la presente investigación.

A nuestras familias, quienes han sido nuestro motor e inspiración para no rendirnos jamás en el cumplimiento de nuestras metas y anhelos trazados en la vida.

Al Dr. Bruno Avalos Pretell, por quien hemos llegado a obtener los conocimientos necesarios para el desarrollo de la presente Tesis, gracias por ser nuestro soporte, por su tiempo y apoyo incondicional e intelectual.

## **AGRADECIMIENTO**

A nuestros docentes quienes nos han formado académicamente y nos brindaron sus conocimientos en el transcurso de nuestra formación universitaria, dándonos fortaleza y perseverancia para seguir adelante y cumplir nuestras metas. A nuestra alma Mater Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI por formarnos con alma y valores.

Al Dr. Bruno Avalos Pretel, a la Dra. Sonia Chima Hans, a la Dra. Griselda Díaz Sánchez, a la Abog. Miriam García Robles y Mg. Marianella Cabosmalón Varas, por quienes hemos llegado a obtener los conocimientos necesarios para el desarrollo de la presente Tesis, gracias por su gran apoyo intelectual y moral.

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, Henry Paul Guevara Ramírez, con DNI 46475684 y Nicole Ysabella Gutiérrez Ayala, con DNI 71838938, egresados del Programa de Estudios de Derecho de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: “APLICACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN LA VARIACIÓN DE TENENCIA EN EL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE TRUJILLO, 2022”, el cual consta de un total de 123 páginas, en las que se incluye 10 Tablas, más un total de 33 Páginas de anexos.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Los Autores



---

HENRRY PAUL GUEVARA RAMÍREZ  
DNI N° 46475684



---

NICOLE YSABELLA GUTIÉRREZ AYALA  
DNI N° 71838938

## ÍNDICE

|   |      |
|---|------|
| <b>DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD</b> .....                         | ii   |
| <b>AUTORIDADES UNIVERSITARIAS</b> .....                           | iii  |
| <b>DEDICATORIA</b> .....  | iv   |
| <b>AGRADECIMIENTO</b> .....                                       | v    |
| <b>DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD</b> .....                         | vi   |
| <b>ÍNDICE</b> .....   | vii  |
| <b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....                                     | viii |
| <b>RESUMEN</b> .....  | ix   |
| <b>ABSTRACT</b> .....   | x    |
| <b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....                                      | 11   |
| <b>II. METODOLOGÍA</b> .....                                      | 49   |
| 2.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación. ....                | 49   |
| 2.2. Participantes de la investigación. ....                      | 50   |
| 2.3. Escenario de estudio. ....                                   | 50   |
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos. ....             | 50   |
| 2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información. .... | 51   |
| 2.6. Aspectos éticos en investigación. ....                       | 51   |
| <b>III. RESULTADOS</b> .....                                      | 52   |
| <b>IV. DISCUSIÓN</b> .....  | 62   |
| <b>V. CONCLUSIONES</b> .....                                      | 75   |
| <b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....                                  | 77   |
| <b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....                      | 79   |
| <b>ANEXOS</b> .....   | 91   |
| Anexo 1: Instrumentos de recolección de la información. ....      | 91   |
| Anexo 2: Matriz de categorías y subcategorías. ....               | 117  |
| Anexo 3: Consentimiento informado. ....                           | 120  |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                |    |
|----------------|----|
| Tabla 1 .....  | 52 |
| Tabla 2 .....  | 54 |
| Tabla 3 .....  | 55 |
| Tabla 4 .....  | 56 |
| Tabla 5 .....  | 56 |
| Tabla 6 .....  | 57 |
| Tabla 7 .....  | 59 |
| Tabla 8 .....  | 59 |
| Tabla 9 .....  | 60 |
| Tabla 10 ..... | 61 |

## RESUMEN

La presente investigación titulada “Aplicación del interés superior del niño en la variación de tenencia en el Primer Juzgado de Familia de Trujillo, 2022”, surge a partir de la problemática actual que enfrentamos, donde se observa cómo los padres de menores de edad buscan modificar la tenencia de sus hijos en los Juzgados de familia, a menudo sin tener en cuenta el perjuicio y la perturbación que esto ocasiona al niño al participar en tales procesos legales. En muchas ocasiones, se vulnera el principio del interés superior del niño. En la creación y desarrollo de esta tesis, se han seguido procedimientos rigurosos para alcanzar el objetivo de la investigación, que busco determinar de qué manera la aplicación del principio del interés superior del niño, influye en la decisión de variación de tenencia del menor de edad en el Primer Juzgado de Familia de Trujillo, 2022, de esta manera las técnicas empleadas fueron el análisis bibliográfico, el análisis de documentos y la entrevista; mientras que los instrumentos fueron la ficha bibliográfica, la ficha de contenido y la guía de entrevista. Los resultados más significativos indicaron que los operadores judiciales entrevistados abordan los procesos de variación de tenencia mediante la aplicación de criterios jurídicos y humanos. Esto se llevó a cabo considerando el informe especializado del equipo multidisciplinario, el cual evaluó, escuchó y consideró la perspectiva del menor de edad. Respaldados por la doctrina, aplicaron jurisprudencia en consonancia con las circunstancias específicas y la normativa nacional e internacional. El principio del interés superior del niño fue el ente rector, ya que se trata de un principio, un derecho y una norma de procedimiento, los que aseguro que los niños ejerzan sus derechos y alcancen su desarrollo integral en un entorno familiar armonioso. Luego de eso, se procesó la información recabada a través de una discusión la concluyo que, el principio del interés del menor encapsula la esencia de la doctrina de la protección integral del menor de edad. La Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación nacional reconocen al niño como titular de derechos, brindándole una protección particular debido a su condición de ser humano, sirviendo como criterio fundamental en la toma de decisiones por parte del magistrado durante los procedimientos judiciales de variación de tenencia los que generan siempre una alteración en la conducta y estabilidad emocional del infante.

**Palabras claves:** interés superior del niño, variación de tenencia, progenitores, infante

## ABSTRACT

The present investigation titled “Application of the best interest of the child in the variation of possession in the First Family Court of Trujillo, 2022”, arises from the current problem that we face, where it is observed how the parents of minors seek to modify custody of their children in the Family Courts, often without taking into account the harm and disruption this causes to the child by participating in such legal proceedings. On many occasions, the principle of the best interests of the child is violated. In the creation and development of this thesis, rigorous procedures have been followed to achieve the objective of the research, which seeks to determine how the application of the principle of the best interests of the child influences the decision to vary the possession of a minor. in the First Family Court of Trujillo, 2022, in this way the techniques used were bibliographic analysis, document analysis and interviews; while the instruments were the bibliographic sheet, the content sheet and the interview guide. The most significant results indicated that the judicial operators interviewed address the processes of tenure variation through the application of legal and human criteria. This was carried out considering the specialized report of the multidisciplinary team, which evaluated, listened to and considered the perspective of the minor. Backed by doctrine, they applied jurisprudence in accordance with the specific circumstances and national and international regulations. The principle of the best interests of the child was the governing entity, since it is a principle, a right and a rule of procedure, which ensured that children exercised their rights and achieved their comprehensive development in a harmonious family environment. After that, the information collected was processed through a discussion and I concluded that the principle of the interest of the minor encapsulates the essence of the doctrine of the comprehensive protection of minors. The Convention on the Rights of the Child and national legislation recognize the child as a holder of rights, providing him with particular protection due to his condition as a human being, serving as a fundamental criterion in decision-making by the magistrate during judicial variation procedures. of possession which always generate an alteration in the behavior and emotional stability of the infant.

**Keywords:** best interest of the child, variation of possession, parents, infant